

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0000364

Resolución: N° 403/2023

Acta: N° 50/2023

Montevideo, 21 de diciembre de 2023.

**VISTO:** La necesidad del Departamento de Administración del Espectro, Gerencia de Ingeniería de esta Unidad Reguladora, para la adquisición de un “Tester del Servicio Móvil Marítimo”, equipo transceptor portable y portátil.

**RESULTANDO:** Que el mismo será destinado a verificar el correcto funcionamiento de equipos que conforman las estaciones de radiocomunicaciones a bordo de embarcaciones y estaciones costeras.

**CONSIDERANDO:** I. Que existen créditos presupuestales para la ejecución del presente procedimiento en el año 2023, según surge de la APG N° 103 de 5 de mayo de 2023, modificada con aumento para el presente procedimiento de compra, según surge en el folio 88.

II. Que se ha publicado la Convocatoria correspondiente a la Compra Directa N° 54/23 en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, según lo previsto en el artículo 50 del TOCAF, a los solos efectos de dar la debida publicidad al acto, según consta en folio 52.

III. Que se ha invitado a cotizar a cinco empresas del ramo, según consta en folio 51.

IV. Que se han presentado Aeromarine S.A. y Fablet y Bertoni S.A. según surge del Acta de Apertura en folio 54.

V. Que la Gerencia de Ingeniería en Telecomunicaciones ha informado sugiriendo la adjudicación a la empresa Aeromarine S.A, según consta en folio 84.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto N°150/12 del 11 de mayo de 2012 (TOCAF), los artículos 216 y siguientes de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República N° 1878 de 12 de julio de 2023 y a lo informado por los servicios Técnicos, Contables y Jurídicos de URSEC.

### LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

#### RESUELVE:

1°. Adjudicar mediante el procedimiento de compra directa, CD N° 54/23 a la empresa AEROMARINE S.A, los ítems que a continuación se detallan:

- 1 (un) equipo Probador de estación de radio del SMM- Aeromarine SRT MRTS-7M por la suma de Euros 9.950 más I.V.A. (nueve mil novecientos cincuenta euros más IVA).
- 1 (un) Accesorio para prueba de funcionamiento de SART 9 GHZ por la suma de Euros 1.650 más IVA. (un mil seiscientos cincuenta euros más IVA).

2°. Establecer que el total de la adquisición se realizará por un monto total de Euros 11.600 más I.V.A (once mil seiscientos euros más IVA).

**3°.** La erogación propuesta será atendida con cargo al Objeto del gasto 3.5.8.000 “Equipos de Comunicaciones”, Proyecto 4 “Equipamiento Control y Monitoreo” del Inciso 71 URSEC, financiación 1.2. (Recursos con afectación especial), créditos del ejercicio 2023.

**4°.** Previo al pago, se deberá remitir al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en URSEC para su intervención.

**5°.** Pase por su orden a Secretaría General y a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Soporte Administrativo. Cumplido, archívese.

**Firmado por:** Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General